

PLAN DE SOSTENIBILIDAD
DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS
2022-2026

INDICE

1. Introducción	6
2. Antecedentes y objetivos	7
3. Metodología y proceso	10
4. Ejes de actuación	13
Ejes transversales	
4.1. Política de Sostenibilidad y alineación con la Agenda 2030	14
4.2. Sostenibilidad Social	20
4.3 Implicación y sensibilización de la comunidad universitaria	24
Ejes temáticos	
4.4. Docencia y planes formativos	29
4.5. Investigación y transferencia del conocimiento	33
4. 6. Urbanismo y biodiversidad	37
4.7. Energía y cambio climático	41
4.8. Agua	46
4.9. Movilidad	50
4.10. Economía circular y gestión de residuos	54
4.11. Contratación y compra ética y sostenible	57
Anexo I.	
Participantes en los Grupos de Trabajo y Comité de Seguimiento	61
Bibliografía	63

1. INTRODUCCIÓN

En septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Este plan de acción ha generado el marco propicio para el trabajo coordinado de gobiernos, administraciones, ciudadanía y organizaciones en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la justicia y la paz universal. Desde 2015, son claros los avances logrados en favor de la Agenda 2030 en el mundo, sin embargo, las medidas encaminadas al cumplimiento de estos objetivos no se están desarrollando a la velocidad ni a la escala necesaria (Naciones Unidas, 2020).

La Comisión Sectorial de CRUE-Sostenibilidad constituida en 2009, presidida desde 2021 por el rector de la Universidad de Burgos, Manuel Pérez Mateos, está impulsando y coordinando el desarrollo de sostenibilidad de las universidades españolas. CRUE-Sostenibilidad destaca el papel de las universidades españolas como actores clave en el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (CRUE-Sostenibilidad, 2021). Los campus universitarios deben transformarse y servir de prototipo y modelo para transformar la sociedad hacia la sostenibilidad integrando las tres esferas; medioambiental, social y económica interconectadas entre sí.



La Universidad de Burgos (UBU) quiere afrontar este reto aprobando un Plan de Sostenibilidad que defina los ejes de actuación que marcarán, durante los próximos cuatro años (2022-2026), su estrategia de gobierno en política institucional, docencia, investigación y transferencia del conocimiento, y en la gestión global de su actividad como administración pública.

2. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

2.1. ANTECEDENTES: COMPROMISO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA AGENDA 2030

La Universidad de Burgos ha colaborado con el Ayuntamiento de Burgos en la implantación de la Agenda 2030 como eje transversal de las políticas municipales con la redacción de los informes realizados por el equipo de la Universidad de Burgos (Vicente & Gómez, 2021) elaborados de acuerdo con el marco de indicadores mundiales propuesto por las Naciones Unidas, así como de algunos elaborados por los propios grupos de trabajo.



Un desarrollo sostenible integral requiere de acciones promotoras del concepto de sostenibilidad social. De acuerdo con el *I Informe de Responsabilidad Social de la Universidad de Burgos de 2021*, elaborado por el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte, este ámbito de la sostenibilidad incide en los espacios de intervención directamente relacionados con las personas, especialmente relevante y necesario en el marco de actuación de la sostenibilidad medioambiental.

Asumiendo el concepto de sostenibilidad como la satisfacción de las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad del futuro para satisfacer las propias de su ciudadanía, el énfasis de la sostenibilidad social se encuentra en garantizar interacciones conscientes con el entorno físico, asegurar la salud y el bienestar emocional, y promocionar la justicia social, entendida en su sentido más amplio.

Los temas sociales cubiertos por los ODS, como la pobreza, el hambre, la salud y el bienestar, la educación, la igualdad de género, el trabajo digno y la dignidad, la desigualdad y la paz y la justicia, se presentan especialmente vinculados con las ideas de los derechos humanos y la justicia social. En este sentido, algunas acciones resultan particularmente prioritarias para las organizaciones académicas y educativas, como la promoción de hábitos de vida saludables, y la garantía de la igualdad, diversidad e inclusión de todos los grupos sociales sin prejuicios ni estereotipos.

Aunque las iniciativas de la Universidad de Burgos en el ámbito de la sostenibilidad social constituyen uno de sus núcleos de actividad más sólidos y estables, a través de sus Unidades de Atención a la Diversidad y de Igualdad de Oportunidades, la institución ha de continuar avanzando en aquellos ámbitos de actuación demandados por la comunidad universitaria y por la sociedad. En el marco de estas demandas, la relevancia del concepto de ciudadanía activa reside en la participación social desde el respeto mutuo y la no violencia, de acuerdo con los derechos humanos y los principios democráticos. Han pasado más de dos décadas desde que el Consejo de Europa incluyera, en el seno de la conocida Estrategia de Lisboa, la promoción del concepto de ciudadanía activa, y del aprendizaje de los valores y de la cultura democrática como objetivos educativos.

Hablar de educación para la participación ciudadana o para el ejercicio de la ciudadanía activa implica reflexionar sobre la forma de enseñar para intervenir, desde el compromiso y la responsabilidad, en los problemas sociales desde el paradigma teórico-metodológico de la sostenibilidad social. A pesar de los avances producidos, continúa siendo necesario el diseño de programas y prácticas institucionales específicamente dirigidas al desarrollo de una sostenibilidad social integral, a la promoción de hábitos de vida saludables y del bienestar emocional, a la creciente demanda de formación permanente, conectada con el aprendizaje a lo largo de la vida y la adquisición de nuevas competencias, y a la intervención en la comunidad desde este enfoque.

2. 2. OBJETIVOS DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS 2022-2026

El *Plan de Sostenibilidad de la Universidad de Burgos 2022-2026* integra las tres esferas de la sostenibilidad que están interconectadas; social, económica y medioambiental. Este Plan ha de servir de hoja de ruta en el desarrollo de la política institucional y la actividad universitaria durante los próximos cuatro años.

El Plan tiene como objetivos:

- Formar a la Comunidad Universitaria para que los criterios de sostenibilidad y los ODS contemplados en la Agenda 2030 estén presentes en el plan estratégico de la Universidad de Burgos y en la toma de decisiones relativas a docencia, investigación, transferencia del conocimiento, gestión de la actividad universitaria, actividades culturales y de inclusión social, en definitiva, en todas las actividades universitarias habituales.
- Situar la implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible nacional como guía de la Responsabilidad Social Universitaria.
- Recopilar, visibilizar y difundir las acciones de sostenibilidad que se realizan en la Universidad de Burgos.
- Concienciar e implicar a toda la comunidad universitaria en el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad y los objetivos de la Agenda 2030.
- Proponer e impulsar nuevas acciones de sostenibilidad social, económica y medioambiental enmarcándolas en alguno de los ejes de actuación transversales o temáticos:

Ejes transversales: son aquellos que definen la estrategia de la Universidad de Burgos en los tres ámbitos de la sostenibilidad: social, económica y medioambiental.

1. Política de Sostenibilidad y alineación con la Agenda 2030
2. Sostenibilidad social
3. Implicación y sensibilización de la Comunidad Universitaria

Ejes temáticos:

4. Docencia
5. Investigación y transferencia del conocimiento

6. Urbanismo y biodiversidad
7. Energía y cambio climático
8. Agua
9. Movilidad
10. Economía circular y residuos
11. Contratación y compra ética y sostenible

3. METODOLOGÍA Y PROCESO

El Plan de Sostenibilidad de la Universidad de Burgos se redacta tomando como referencia el instrumento de evaluación de la sostenibilidad ambiental de las universidades elaborado en el seno de CRUE-Sostenibilidad por el Grupo de Trabajo de Evaluación de la Sostenibilidad Universitaria (GESU 2021). Este grupo ha diseñado una herramienta de autoevaluación utilizando indicadores específicos que permitan valorar la sostenibilidad ambiental de las universidades y que puedan utilizarse para plantear las acciones de mejora. Esta herramienta está disponible en la página web de CRUE-Sostenibilidad y se revisa y actualiza periódicamente.

Desde hace unos años, el Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad en colaboración con UBUVerde, la Oficina Técnica y otros Servicios Universitarios elabora anualmente un informe de autoevaluación de sostenibilidad ambiental en la Universidad de Burgos utilizando dicho instrumento. Los resultados de esas autoevaluaciones han sido el punto de partida para elaborar un primer borrador del Plan de Sostenibilidad definiendo los ejes de actuación prioritarios, las acciones de mejora para cada uno de los ejes, los plazos de implementación de dichas acciones, y el procedimiento de seguimiento y verificación de su cumplimiento.

La redacción del Plan de Sostenibilidad de la Universidad de Burgos se ha estructurado diferenciando las siguientes fases:

- **FASE 0:** Presentación y aprobación del inicio del desarrollo del Plan de Sostenibilidad por el Consejo de Dirección de la Universidad de Burgos.

- **FASE 1:** Reuniones de trabajo del equipo de Coordinación para elaborar un borrador del Plan definiendo los objetivos principales y los ejes de acción, indicando en cada eje las acciones de mejora, indicadores, responsables de revisión y plazos de ejecución.
 - Trabajo previo: información situación actual, ejemplos de buenas prácticas, hoja de ruta marcada por CRUE-Sostenibilidad
 - Propuesta de líneas de trabajo, acciones e indicadores
 - Trabajo del equipo coordinador en recopilar y categorizar la información resultante
 - Elaboración del Borrador del Plan.
- **FASE 2:** Revisión del Borrador por los Grupos de Trabajo del Comité de Sostenibilidad.

Los grupos de trabajo se crearon en el seno del Comité de Sostenibilidad por afinidad temática de los miembros del Comité, y quedaron abiertos a la participación de otros miembros de la comunidad universitaria o personal externo expertos en cada una de las líneas temáticas. En cada grupo de trabajo había representantes institucionales, representantes de los distintos colectivos de la comunidad universitaria, personal técnico, y personal experto (interno/externo).

Se formaron cuatro grupos de trabajo encargados de la revisión de las diferentes líneas temáticas y un grupo de trabajo para la revisión de los ejes transversales que son el marco de la política universitaria en sostenibilidad.

Grupos de trabajo:

- Ejes transversales: Política de Sostenibilidad- Sostenibilidad Social
- Docencia-Implicación de la Comunidad Universitaria- Investigación
- Movilidad - Urbanismo y biodiversidad
- Energía y cambio climático - Agua
- Contratación y compra sostenible-Economía circular y residuos

- **FASE 3:** Elaboración de la versión para exposición pública recogiendo las propuestas de los Grupos de Trabajo.
- **FASE 4:** Exposición pública. Durante esta fase de exposición pública en la cual el documento estará accesible para toda la comunidad universitaria, se presentará el Plan de Sostenibilidad en diferentes reuniones con comisiones y colectivos representativos de la comunidad universitaria.
- **FASE 5:** Elaboración versión definitiva y aprobación por Consejo de Gobierno UBU. Consejo de Gobierno finales octubre-principios noviembre
- **FASE 6:** Seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan.

El Comité de Sostenibilidad realizará el seguimiento del Plan de Sostenibilidad de la Universidad de Burgos (2022-2026), con el fin de analizar la ejecución de las acciones del Plan. El Comité de Sostenibilidad se reunirá para este fin de manera ordinaria con carácter semestral y de manera extraordinaria cuando se considere necesario.

4. EJES DE ACTUACIÓN

Las acciones de mejora del Plan de Sostenibilidad de la Universidad de Burgos (2022-2026), se agrupan en 3 ejes de actuación transversales y 8 ejes temáticos. En cada uno de los ejes de acción se describe la situación actual en la Universidad de Burgos y a continuación se proponen las acciones de mejora con indicadores y plazos que permitan verificar su cumplimiento, así como los Órganos y Servicios universitarios responsables de promoverlas y hacer el seguimiento durante los cuatro años que esté vigente el Plan.

Ejes transversales:

- 4.1. Política de Sostenibilidad y alineación con la Agenda 2030
- 4.2. Implicación y sensibilización de la Comunidad Universitaria
- 4.3. Sostenibilidad social

Ejes temáticos:

- 4.4. Docencia y Planes Formativos
- 4.5. Investigación y transferencia del conocimiento
- 4.6. Urbanismo y biodiversidad
- 4.7. Energía y cambio climático
- 4.8. Agua
- 4.8. Movilidad
- 4.10. Economía circular y residuos
- 4.11. Contratación y compra ética y sostenible

EJES TRANSVERSALES:

4.1. Eje 1 – Política de Sostenibilidad y alineación con la Agenda 2030

Eje 1. Situación actual

- Actualmente, la gestión de las competencias institucionales en sostenibilidad y Agenda 2030 en la Universidad de Burgos están repartidas entre el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte, el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación y el Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad.
- En el año 2008, la Universidad de Burgos formalizó su compromiso con el medioambiente y la promoción de iniciativas para reducir el impacto ambiental de las actividades universitarias con la aprobación de la política medioambiental y Plan de Desarrollo Sostenible en el Plan Estratégico de la Universidad de Burgos.
- La Universidad de Burgos creó en noviembre de 2016 una Oficina Verde (UBUVerde) dependiente del Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad con presupuesto propio para realizar actividades relacionadas con temas ambientales. Desde su creación, UBUVerde, centrada en medioambiente, ha realizado periódicamente campañas de sensibilización y concienciación para combatir el cambio climático y la contaminación atmosférica. Desde el año 2017 se realiza el cálculo de la huella de Carbono de la Universidad de Burgos y se analizan los datos de consumo de energía por cada edificio.

UBUVerde fue elegida para presentar su proyecto “Información, comunicación, concienciación y capacitación en materia de adaptación al cambio climático en el ámbito de las universidades españolas” en la Jornada Inaugural de la Cumbre del Clima COP25 de Naciones Unidas celebrada en Madrid en diciembre de 2019. Este proyecto fue seleccionado por concurrencia competitiva por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico junto a otros 39 proyectos, entre un total de 237 proyectos. El proyecto de la Oficina Verde de la Universidad de Burgos obtuvo la 8ª posición como proyecto mejor valorado siendo el mejor puntuado de todos los presentados por las universidades españolas.

- Aunque los primeros pasos en la UBU se centraron en aspectos de sostenibilidad medioambiental, a partir de 2008 se incluyeron aspectos de sostenibilidad social y económica.

- Desde 2016, la Universidad de Burgos ha participado activamente con iniciativas para dar a conocer los ODS tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general, principalmente para fomentar la concienciación y hacerles partícipes de que su cumplimiento es una tarea común. Prueba de su compromiso institucional fue la incorporación de la UBU en 2019 a la *Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas* (aprobado en Consejo de Gobierno el 18 de noviembre), al *Compromiso de la CRUE a favor de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* (aprobado en Consejo de Gobierno el 17 de diciembre) y a la Red SDSN (Red Española para el Desarrollo Sostenible).
- La Universidad de Burgos creó en octubre de 2008 un [Centro de cooperación y acción solidaria](#) dependiente del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación con el fin de desarrollar el compromiso institucional de la universidad, tras adherirse el 22 de Julio de 2008 al "Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo".
- El Centro de cooperación y acción solidaria ha elaborado una [Guía de Buenas Prácticas para la contratación ética de servicios y bienes, que promueva la sostenibilidad](#) que fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos el 23 de mayo de 2022.
- La Universidad de Burgos tiene una [Unidad de igualdad de oportunidades](#) para impulsar la perspectiva de género y la cultura de igualdad de oportunidades en la docencia, la investigación y la gestión académica.
- Dentro del Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte se integran el [Aula Campus Saludable](#) para la promoción de la salud y los hábitos de vida saludable en todas las políticas de la Universidad de Burgos y la [Unidad de Atención a la Diversidad](#), creada con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes universitarios con discapacidad, y con el [Centro de Promoción de la Diversidad e Inclusión Social \(UBUInclusiva\)](#), cuya andadura se iniciará en el curso académico 2022-2023. Este Centro asumirá el compromiso de la Universidad de Burgos con la Agenda 2030 prestando especial atención al cumplimiento y desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 3, 4, 5, 10 y 16.
- En el año 2018, la Universidad de Burgos aprobó su código ético que recoge los valores éticos del personal docente e investigador, del personal de administración

y servicios y del estudiantado ([Código Ético](#)) y en 2019 se aprobó el [Código de Buenas Prácticas en Investigación de la Universidad de Burgos](#).

- La Universidad de Burgos está comprometida con el desarrollo social en el entorno de la provincia de Burgos para lo cual, el Consejo de Gobierno aprobó el 22 de marzo de 2022 la creación del [Centro Internacional de Investigación en Desarrollo Rural \(CIDER\)](#) , como medio para promover y facilitar, en el ámbito de acción de la Universidad de Burgos, los objetivos del «Pacto Rural» y del «Plan de Acción Rural» de la Unión Europea (UE). El CIDER es el primer centro de estas características en España y uno de los primeros en el entorno de la UE, nace con la vocación de ser un referente a nivel regional, nacional y europeo.
- La Universidad de Burgos cuenta con la aportación económica externa de otras instituciones como la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Burgos, además de la colaboración de empresas para el desarrollo de acciones de sostenibilidad.
- La Universidad de Burgos tiene un capítulo de su presupuesto anual destinado a la sostenibilidad.
- En el año 2022 se ha creado un nuevo Comité de Sostenibilidad que es el órgano de participación, coordinación y seguimiento de la acción medioambiental, sostenibilidad y responsabilidad social, en el que está representada toda la comunidad universitaria.
- Anualmente se publican las [memorias académicas](#) de la Universidad de Burgos que recogen las acciones realizadas en materia ambiental y social.

Acciones de mejora en “Política de Sostenibilidad y alineación con la agenda 2030”

- 1.1. Redacción del Plan de Sostenibilidad de la Universidad de Burgos definiendo las acciones e indicadores que guiarán la política de sostenibilidad en el cuatrienio 2022-2026 y hacer seguimiento del cumplimiento de las acciones de mejora de dicho Plan.
- 1.2. Difusión del Plan de Sostenibilidad entre la Comunidad Universitaria habilitando un canal para la recepción de sugerencias de mejora.
- 1.3. Adhesión y participación activa en redes y declaraciones de sostenibilidad y Agenda 2030.

- 1.4. Seguimiento y actualización de la planificación de sostenibilidad y Agenda 2030.
- 1.5. Realizar anualmente las herramientas de diagnóstico en sostenibilidad universitaria de CRUE-Sostenibilidad e incorporar acciones de mejora progresiva de la evaluación.
- 1.6. Registrar la Huella de Carbono en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en los ámbitos 1, 2 y 3.
- 1.7. Realizar un plan de reducción y compensación de las emisiones de CO₂ según el sello "Calculo, Compenso, Reduzco" del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y difundir dichas acciones.
- 1.8. Publicar en una página web específica los datos y documentos sobre el impacto medioambiental de la Universidad de Burgos: huella de carbono, huella hídrica, etc.
- 1.9. Publicar anualmente el cumplimiento de los indicadores del Plan de Sostenibilidad en las memorias de actividades de cada curso académico y en la página web específica.
- 1.10. Crear una Unidad Medioambiental dependiente del Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad que coordine las acciones de sostenibilidad medioambiental de todos los Servicios universitarios.
- 1.11. Aprobar un Programa de Reducción de Gases de Efecto Invernadero, con objetivos anuales, que garantice una reducción de emisiones del 55% para 2030 y del 100% (neutralidad en carbono) para 2045.

Eje 1. Indicadores, plazos y responsables de la ejecución

El Equipo de Gobierno de la Universidad de Burgos habilitará los medios necesarios para desarrollar las acciones de mejora en "Política de Sostenibilidad y alineación con la agenda 2030" previstas en el Plan de Sostenibilidad 2022-2026.

ACCIONES	INDICADORES	PLAZOS				RESPONSABLE
		1	2	3	4	
1.1. Redacción del Plan de Sostenibilidad de la Universidad de Burgos definiendo las acciones e indicadores que guiarán la política de sostenibilidad en el cuatrienio 2022-2026 y hacer seguimiento del cumplimiento de las acciones de mejora de dicho Plan.	Revisión/publicación anual: Sí / No	●	●	●	●	Equipo de Gobierno
1.2. Difusión del Plan de Sostenibilidad entre la Comunidad Universitaria habilitando un canal para la recepción de sugerencias de mejora.	Nº acciones participativas: Nº participantes:	●				Equipo de Gobierno
1.3. Adhesión y participación activa en redes y declaraciones de sostenibilidad y Agenda 2030.	Seguimiento: Nº Redes: Publicidad:	●	●	●	●	Equipo de Gobierno
1.4. Seguimiento y actualización de la planificación de sostenibilidad y Agenda 2030.	Revisión/publicación anual: Sí / No		●	●	●	Equipo de Gobierno
1.5. Realizar anualmente las herramientas de diagnóstico en sostenibilidad universitaria de CRUE-Sostenibilidad e incorporar acciones de mejora progresiva de la evaluación	Revisión/publicación anual: Sí / No	●	●	●	●	Equipo de Gobierno
1.6. Registrar de la Huella de Carbono en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en los ámbitos 1, 2 y 3	Registro ámbitos 1, 2: Sí / No Registro ámbito 3: Sí / No Publicidad web institucional: Sí / No	●	●	●	●	Equipo de Gobierno
1.7. Realizar un plan de reducción y compensación de las emisiones de CO ₂ según el sello "Calculo, Compenso, Reduzco" del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y difundir dichas acciones.	Plan de reducción y compensación: Sí / No Publicidad web institucional: Sí / No		●	●	●	Equipo de Gobierno

<p>1.8 Publicar en una página web específica los datos y documentos sobre el impacto medioambiental de la Universidad de Burgos: huella de carbono, huella hídrica, etc.</p>	<p>Publicación web institucional: Sí / No</p>		●	●	●	<p>Equipo de Gobierno</p>
<p>1.9. Publicar anualmente el cumplimiento de los indicadores del Plan de Sostenibilidad en las memorias de actividades de cada curso académico y en la página web específica.</p>	<p>Publicación en la Memoria: Sí / No Publicación web institucional: Sí / No</p>		●	●	●	<p>Equipo de Gobierno</p>
<p>1.10. Creación de una Unidad Medioambiental dependiente del Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad que coordine las acciones de sostenibilidad de todos los Servicios universitarios.</p>	<p>Creación de la Unidad Medioambiental: Sí / No</p>		●			<p>Equipo de Gobierno</p>
<p>1.11. Aprobar un Programa de Reducción de Gases de Efecto Invernadero, con objetivos anuales, que garantice una reducción de emisiones del 55% para 2030 y del 100% (neutralidad en carbono) para 2045.</p>	<p>Aprobación Sí / No</p>		●			<p>Consejo de Gobierno</p>

4.2. Eje 2. Sostenibilidad social

La Universidad de Burgos tiene varios Centros y Unidades dependientes del Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte [Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte](#) y del [Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación](#) que canalizan las iniciativas y proyectos de desarrollo en el ámbito de la sostenibilidad social.

Eje 4. Situación actual

- Con fecha de 9 de marzo de 2022, el Consejo de Dirección de la Universidad de Burgos aprobó la memoria de creación de UBUInclusiva - Centro de Promoción de la Diversidad e Inclusión Social. Las razones de esta propuesta del Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte residieron en las necesidades de hacer cristalizar el concepto de inclusión social en sus espacios más plurales, especialmente en los menos atendidos y vinculados con grupos y colectivos como la comunidad LGTBIQ+ de la Universidad de Burgos. Asimismo, esta iniciativa trata de dar respuesta a las demandas recibidas de la comunidad universitaria en materia de igualdad desde el firme compromiso con la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible y, en particular, con los ODS 3, 4, 5, 10 y 16.
- En su compromiso por la promoción de la salud en el ámbito universitario, la Universidad de Burgos se ha adherido a la Federación Internacional de Deporte Universitario (FISU). La FISU es una federación fundada en 1949, cuyo principal objetivo fue expandir y dar entidad a la presencia de las actividades deportivas universitarias. Resultado del crecimiento de sus competencias, es el programa Healthy Campus, orientado a asesorar y auditar a las universidades en materia de promoción de salud, mediante la evaluación de 100 criterios relacionados con la gestión de actividades vinculadas con la actividad física, la nutrición, la prevención de enfermedades, el bienestar emocional y la sostenibilidad. Las universidades que superan 40 de los 100 criterios establecidos optan a la obtención de su certificación como campus saludable, reconocido en diferentes categorías.
- Comienzo de la estrategia *Campus libre de humos*, promovida con el apoyo del Servicio Universitario de Atención a la Salud (SUAS) y la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC), y centralizada en el Aula Campus Saludable. El compromiso de la Universidad de Burgos con el cumplimiento de los ODS se ha traducido en la activación de acciones concretas para alcanzar estos objetivos. En relación con

el objetivo de Salud y Bienestar, la Universidad de Burgos se ha propuesto como meta alcanzar una universidad saludable y segura, dirigiendo sus esfuerzos a promover entornos de riesgo decreciente y de bienestar personal.

- Inicio del proceso de redacción de la memoria de creación del Instituto de *Lifelong Learning* (ILLL), dirigido a definir y consolidar una nutrida oferta formativa que responda a las necesidades sociales y profesionales a lo largo de la vida, y a satisfacer las inquietudes culturales más diversas. La oferta de formación permanente se organizará en cursos de distinta duración y grado de especialización en este creciente y demandado ámbito formativo. En el ILLL se integrarán o asociarán, de forma coherente, los programas más fuertemente vinculados con los conceptos que lo designan (formación permanente y *lifelong learning*): Programa Interuniversitario de la Experiencia y Universidad Abierta a Mayores; Cursos de Verano, que incorporará una dimensión glocal en 2023; y UBUAbierta, cuya mejora ha sido iniciada en el curso 2021/2022.
- Creación de la Cátedra en Derechos Humanos y Cultura Democrática-Instituto Nacional Auschwitz Birkenau-España (INABE), propuesta como vehículo estratégico para la promoción y difusión social de los principios democráticos. Esta Cátedra, apoyada por el Ministerio de Universidades del Gobierno de España y el Museo Estatal Auschwitz Birkenau (Polonia), da respuesta al compromiso institucional de la Universidad de Burgos con los Derechos Humanos y se completa con la reciente firma de sendos convenios de colaboración con el Comisionado para las Víctimas del Terrorismo de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo y la Fundación Víctimas del Terrorismo, y con la firma del protocolo de actuación con las universidades públicas de Castilla y León en materia de terrorismo.

Acciones de mejora en "Sostenibilidad social"

- 2.1. Creación de un Curso de Experto Universitario en Diversidad Afectivo-Sexual e inclusión social.
- 2.2. Articulación de las líneas de actuación definidas por el Consejo Asesor Estatal del Índice Diversidad e Inclusión (D&I).
- 2.3. Estudio diagnóstico sobre la diversidad y la inclusión en la Universidad de Burgos.

- 2.4. Elaboración de memorias técnicas anuales que contemplen las acciones realizadas y las proyectadas de la Universidad de Burgos en materia de diversidad e inclusión, y sean capaces de reflejar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, las acciones ya ejecutadas y un plan de mejora.
- 2.5. Obtención de la Certificación Europea Campus Saludable.
- 2.6. Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos para el establecimiento de campus *Libres de Humo*.
- 2.7. Creación del Instituto de *Lifelong Learning* (ILLL).
- 2.8. Desarrollo de iniciativas institucionales e internacionales en defensa de los Derechos Humanos a través de la Cátedra de Derechos Humanos y Cultura Democrática, y el Protocolo de actuación de la Junta de Castilla y León y las universidades públicas en materia de terrorismo.
- 2.9. Convocatoria de ayudas para el desarrollo de actividades culturales de especial calado social.

Eje 2. Indicadores, plazos y responsables de la ejecución

Se relacionan, a continuación, los indicadores para verificar el cumplimiento de las acciones de mejora, junto con una previsión de plazos para su realización. El órgano responsable de su implementación será el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte.

ACCIONES	INDICADORES	PLAZOS				RESPONSABLE
		1	2	3	4	
2.1. Creación de un Curso de Experto Universitario en Diversidad Afectivo-Sexual e inclusión social.	Creación: Sí / No	●				Vic. de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte. UBUInclusiva - Centro de Promoción de la Diversidad e Inclusión Social.
2.2. Articulación de las líneas de actuación definidas por el Consejo Asesor Estatal del Índice Diversidad e Inclusión (D&I).	Informe de diagnóstico y evaluación anual: Sí / No	●	●	●	●	Vic. de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte.

2.3. Estudio diagnóstico sobre la diversidad y la inclusión en la Universidad de Burgos.	Informe de diagnóstico y evaluación anual (disponibles en el Portal de Transparencia): Sí / No		●	●	●	Vic. de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte. UBUInclusiva - Centro de Promoción de la Diversidad e Inclusión Social.
2.4. Elaboración de memorias técnicas anuales que contemplen las acciones realizadas y las proyectadas de la Universidad de Burgos en materia de diversidad e inclusión, y sean capaces de reflejar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, las acciones ya ejecutadas y un plan de mejora.	Informe y análisis de resultados (disponibles en el Portal de Transparencia): Sí / No		●	●	●	Vic. de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte. UBUInclusiva - Centro de Promoción de la Diversidad e Inclusión Social.
2.5. Obtención de la Certificación Europea Campus Saludable.	Cumplimiento del mínimo de criterios requeridos (40) por la FISU.	●	●	●	●	Vic. de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte. Aula Campus Saludable.
2.6. Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos para el establecimiento de campus <i>Libres de Humo</i> .	Aprobación: Sí / No		●			Vic. de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte. Aula Campus Saludable. Consejo de Gobierno
2.7. Creación del Instituto de <i>Lifelong Learning</i> (ILLL).	Creación: Sí / No	●				Vic. de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte.
2.8. Desarrollo de iniciativas institucionales e internacionales en defensa de los Derechos Humanos, a través de la Cátedra de Derechos Humanos y Cultura Democrática, y el Protocolo de actuación de la Junta de Castilla y León y las universidades públicas en materia de terrorismo.	Informe de actividades	●	●	●	●	Vic. de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte.
2.9. Convocatoria de ayudas para el desarrollo de actividades culturales de especial calado social.	Sí / No	●				Vic. de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte.

4.3. Eje 3. Implicación y sensibilización de la Comunidad Universitaria

Eje 3. Situación actual

- La Universidad de Burgos tiene varios canales de comunicación estables dedicados específicamente a temas ambientales y a la difusión de noticias de carácter ambiental en la página web de UBUVerde.
- [UBUVerde](#) fomenta la participación de la comunidad universitaria en proyectos de carácter ambiental, y tiene un programa de voluntariado ambiental además de un programa de becas y prácticas para estudiantes.
- El [Centro de cooperación y acción solidaria](#) tiene un programa específico de voluntariado de ámbito local e internacional, y convoca becas y ayudas para acciones de cooperación universitaria.
- Se realizan encuestas sobre temas de sostenibilidad a la comunidad universitaria sobre movilidad sostenible, sensibilización medioambiental, sensibilización respecto a las acciones de comercio justo.
- Se realizan proyectos para captar recursos externos para el desarrollo de programas de participación o sensibilización en materia de cooperación y sostenibilidad.
- Se realizan actividades de comunicación/sensibilización en materia de sostenibilidad ambiental: charlas, conferencias, mesas redondas, carteles, folletos...
- Se fomenta la participación de la comunidad universitaria en programas de carácter socio-ambiental externos a su universidad.
- Se fomenta la participación de la ciudadanía de Burgos en las actividades socio-ambientales que organiza la universidad.
- Se reconocen créditos académicos por actividades educativas y de sensibilización de la sostenibilidad ambiental, y actividades solidarias y de cooperación.
- La Universidad de Burgos facilita a sus estudiantes la formación para la obtención del [Diploma en Desarrollo Humano Sostenible](#).
- Se realizan periódicamente campañas sobre ahorro energético, racionalización del uso del agua, reciclado, etc.

- La Universidad de Burgos facilita a sus estudiantes la obtención de un [certificado al compromiso social](#) que acredita las actividades de carácter social y medioambiental realizadas por el alumnado de la Universidad de Burgos.

Acciones de mejora en “Implicación y sensibilización de la Comunidad Universitaria”

- 3.1. Creación de una mención en “Sostenibilidad y Medio Ambiente” en las titulaciones de la UBU de reconocimiento de la formación en actividades medioambientales a aquellos estudiantes que cursen un mínimo número de créditos en asignaturas o actividades formativas vinculadas con esta temática.
- 3.2. Creación de un programa para reconocer el comportamiento destacado en buenas prácticas en sostenibilidad entre el colectivo de estudiantes.
- 3.3. Fomentar el cálculo de la huella de carbono personal de todos los miembros de la comunidad universitaria y adquirir el compromiso de gestionar la compensación de dicha huella plantando árboles.
- 3.4. Realizar encuestas sobre temas específicos relacionados con la sostenibilidad y ODS a la comunidad universitaria que permitan un mejor diseño e implementación de políticas de desarrollo sostenible en la Universidad de Burgos, así como para evaluar su grado de sensibilización y diseñar estrategias de mejora.
- 3.5. Potenciar y articular la sensibilización de los estudiantes hacia la sostenibilidad y ODS mediante el impulso de asociaciones de carácter medioambiental y social.

Por ejemplo, se propone fomentar la creación de una “Asamblea Universitaria por la Transición Ecológica”, compuesta por 50 miembros que serán elegidos entre la comunidad universitaria para configurar una muestra fiel y representativa de esta, cuya labor consistirá en diseñar una serie de propuestas para acelerar la transición ecológica de la universidad, incorporándolas a la futura actualización del presente Plan. La Universidad de Burgos destinará los recursos materiales y humanos necesarios para que este proceso se desarrolle de manera eficaz y fluida.
- 3.6. Impulsar la participación de la comunidad universitaria en acciones de voluntariado ambiental (plantaciones forestales, regeneración de espacios degradados, mejora de biodiversidad, limpieza de residuos, acciones educativas...).

- 3.7. Implementar un mecanismo de presupuestos participativos dedicados a iniciativas de carácter ambiental, dotado de una partida presupuestaria suficiente para ejecutar un volumen de proyectos significativo y convocado al menos con carácter bianual.
- 3.8. Creación de una mención en “Sostenibilidad y Medio Ambiente” en los Grados de la UBU a aquellos estudiantes que cursen un mínimo número de créditos en asignaturas o actividades formativas vinculadas con esta temática.
- 3.9. Impulsar buenas prácticas de sostenibilidad en la organización de congresos, jornadas, actividades culturales..., tanto en lo relativo a la movilidad (facilitar que los asistentes usen medios de transporte sostenibles, transporte público, compartan coche...), como en la promoción (imprimir menos papel), como en la organización (reducir el plástico, poner agua en jarras, fomentar los cafés con productos de cercanía...).

Eje 3. Indicadores, plazos y responsables de la ejecución

En la siguiente tabla se relacionan los indicadores para verificar el cumplimiento de las acciones de mejora junto a una previsión de plazos para su realización. El órgano responsable de su implementación será el Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad y UBUNverde.

ACCIONES	INDICADORES	PLAZOS				RESPONSABLE
		1	2	3	4	
3.1. Creación de una mención en “Sostenibilidad y Medio Ambiente” en las titulaciones de la UBU de reconocimiento de la formación en actividades medioambientales a aquellos estudiantes que cursen un mínimo número de créditos en asignaturas o actividades formativas vinculadas con esta temática.	Creación: Sí / No		●			Vic. Campus y Sostenibilidad. UBUNverde
3.2. Creación de un programa para reconocer el comportamiento destacado en buenas prácticas en sostenibilidad entre el colectivo de estudiantes.	Creación: Sí / No		●			Vic. Campus y Sostenibilidad. UBUNverde

<p>3.3. Fomentar el cálculo de la huella de carbono personal de todos los miembros de la Comunidad Universitaria y adquirir el compromiso de gestionar la compensación de dicha huella plantando árboles.</p>	<p>App Huella CO₂: Sí /No</p>		●	●	●	<p>Vic. Campus y Sostenibilidad. UBUVerde</p>
<p>3.4. Realizar encuestas sobre temas específicos relacionados con la sostenibilidad y ODS a la Comunidad Universitaria que permitan un mejor diseño e implementación de políticas de desarrollo sostenible en la Universidad de Burgos, así como para evaluar su grado de sensibilización y diseñar estrategias de mejora.</p>	<p>Nº de encuestas: -Sí / -No Nº de aspectos/ámbitos: -Sí / -No</p>		●	●	●	<p>Vic. Campus y Sostenibilidad. UBUVerde</p>
<p>3.5. Potenciar y articular la sensibilización de los estudiantes hacia la sostenibilidad y ODS mediante el impulso de asociaciones de carácter medioambiental y social.</p>	<p>Nº de asociaciones de participantes:</p>		●	●	●	<p>UBUVerde. CAUBU</p>
<p>Fomentar la creación de una "Asamblea Universitaria por la Transición Ecológica", compuesta por 50 miembros que serán elegidos al azar entre la comunidad universitaria para configurar una muestra fiel y representativa de esta, cuya labor consistirá en diseñar una serie de propuestas para acelerar la transición ecológica de la Universidad, incorporándolas a la futura actualización del presente plan.</p>	<p>Selección de las personas asamblearias: -Sí / -No Formación de las personas asamblearias: -Sí / -No Nº de sesiones formativas: Elaboración del documento de recomendaciones: -Sí / -No Nº de recomendaciones al plan de sostenibilidad:</p>		●	●	●	<p>Vic. Estudiantes. CAUBU</p>
<p>3.6. Impulsar la participación de la comunidad universitaria en acciones de voluntariado ambiental (plantaciones forestales, regeneración de espacios degradados, mejora de biodiversidad, limpieza de residuos, acciones educativas...).</p>	<p>Nº de actividades: Nº de voluntarios:</p>		●	●	●	<p>Vic. Campus y Sostenibilidad.</p>

<p>3.7. Implementar un mecanismo de presupuestos participativos dedicados a iniciativas de carácter ambiental, dotado de una partida presupuestaria suficiente para ejecutar un volumen de proyectos significativo, y convocado al menos con carácter bianual.</p>	<p>Nº de convocatorias: Presupuesto medio otorgado a las convocatorias: Nº de participantes: Grado de ejecución de los proyectos aprobados:</p>		●	●	●	<p>Vic. Campus y Sostenibilidad. Gerencia</p>
<p>3.8. Impulsar buenas prácticas de sostenibilidad en la organización de congresos, jornadas, actividades culturales..., tanto en lo relativo a la movilidad (facilitar que los asistentes usen medios de transporte sostenibles, transporte público, compartan coche...), como en la promoción (imprimir menos papel), como en la organización (reducir el plástico, poner agua en jarras, fomentar los cafés con productos de cercanía...).</p>	<p>Nº de buenas prácticas aplicadas por evento:</p>		●	●	●	<p>Comunidad Universitaria</p>

EJES TEMÁTICOS:

4.4. Eje 4. Docencia y planes formativos

La Universidad de Burgos es una institución comprometida con el objetivo de ofrecer una educación superior de calidad, y facilitar oportunidades continuas de formación en sostenibilidad para estudiantes de la Universidad y de fuera de la Universidad.¹

Eje 4. Situación actual

- Entre los principios de la política de sostenibilidad de la Universidad de Burgos existe una mención expresa al ámbito de la docencia en sostenibilidad y la integración de los ODS en la enseñanza universitaria.
- Se han incluido competencias transversales básicas en sostenibilidad para adaptarse a los principios de trabajo del Espacio Europeo de Educación Superior en nuevas titulaciones.
- En alguna titulación de grado o posgrado se han incluido de forma específica contenidos vinculados con los ODS.
- La Universidad de Burgos tiene titulaciones vinculadas con la sostenibilidad en alguna de sus dimensiones: sostenibilidad ambiental, sostenibilidad social y/o sostenibilidad económica: Máster en Ingeniería y Gestión Agrosostenible, Máster en Economía Circular, Máster en Inspección, Rehabilitación y Eficiencia Energética en la Edificación, Máster en Información de Sostenibilidad y Aseguramiento.
- Se realizan acciones formativas o existen materiales de soporte del profesorado que les faciliten la implementación de competencias en sostenibilidad en sus asignaturas.
- Se realizan proyectos fin de estudios relacionados con la sostenibilidad, la promoción del desarrollo sostenible o educación para la sostenibilidad.

¹ Respecto a las acciones de sostenibilidad en Docencia en la UBU, véase la "Ficha descriptiva 4 - ODS 4 – Educación de calidad", en el *Informe de Responsabilidad Social 2021* presentado por el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte y aprobado por el Consejo Social el 17 de marzo de 2022. <http://hdl.handle.net/10259/6484>

- Las titulaciones y/o asignaturas que utilizan el campus para la realización de prácticas docentes sobre sostenibilidad y cuentan con el apoyo de los Servicios Universitarios relacionados con el campus, el medio ambiente y las infraestructuras.
- Existe un [programa de aprendizaje servicio](#) como estrategia para promover competencias en sostenibilidad.

Acciones de mejora en “Docencia y planes formativos”

- 4.1. Elaborar un plan de integración de contenidos vinculados con la sostenibilidad y los ODS adaptados al contexto de cada titulación. Incluir los ODS en las competencias de las diferentes asignaturas en las que sea posible.
- 4.2. Incluir aspectos de sostenibilidad en nuevos planes de estudios en todas las ramas de conocimiento.
- 4.3. Elaborar un documento de recomendaciones para minimizar el impacto ambiental en las prácticas de las asignaturas.
- 4.4. Crear una comisión o unidad para asesorar a los equipos docentes en la adaptación de los currículos a la sostenibilidad.
- 4.5. Introducir en los criterios de evaluación del profesorado el reconocimiento de innovación educativa o las buenas prácticas en materia de sostenibilidad curricular.
- 4.6. Promover un programa de ayudas para el desarrollo de TFG /TFM en el ámbito de la sostenibilidad social, económica y medioambiental.
- 4.7. Ofertar el conjunto de asignaturas, cursos y actividades formativas vinculadas a la sostenibilidad medioambiental para que los estudiantes puedan obtener la Mención en Sostenibilidad y Medio ambiente transversal a todos los grados de la Universidad de Burgos.
- 4.8. Promover la realización de acciones formativas que proporcionen al profesorado materiales de soporte para implementar las competencias en sostenibilidad en sus asignaturas.

Eje 4. Indicadores, plazos y responsables de la ejecución

ACCIONES	INDICADORES	PLAZOS				RESPONSABLE
		1	2	3	4	
4.1. Elaborar un Plan de Integración de contenidos vinculados con la sostenibilidad y los ODS adaptados al contexto de cada titulación.	Si/No	●	●			Vic. Docencia y Enseñanza Digital.
4.2. Incluir aspectos de sostenibilidad en nuevos planes de estudios en todas las ramas de conocimiento.	Si/No		●	●	●	Vic. Docencia y Enseñanza Digital.
4.3. Elaborar un documento de recomendaciones para minimizar el impacto ambiental en las prácticas de las asignaturas.	Si/No	●	●			Vic. Docencia y Enseñanza Digital.
4.4. Crear una comisión o unidad para asesorar a los equipos docentes en la adaptación de los currículos a la sostenibilidad.	Si/No		●	●		Vic. Docencia y Enseñanza Digital.
4.5. Introducir en los criterios de evaluación del profesorado el reconocimiento de innovación educativa o las buenas prácticas en materia de sostenibilidad curricular.	Si/No	●	●	●	●	Vic. Docencia y Enseñanza Digital.
4.6. Promover un programa de ayudas para el desarrollo de TFG /TFM en el ámbito de la sostenibilidad social, económica y medioambiental.	Si/No	●	●	●	●	Vic. Docencia y Enseñanza Digital.
4.7. Ofertar el conjunto de asignaturas, cursos y actividades formativas vinculadas a la sostenibilidad medioambiental para que los estudiantes puedan obtener la Mención en Sostenibilidad y Medio ambiente transversal a todos los grados de la Universidad de Burgos.	Si/No		●	●	●	Vic. Docencia y Enseñanza Digital.

4.8. Promover la realización de acciones formativas que proporcionen al profesorado materiales de soporte para implementar las competencias en sostenibilidad en sus asignaturas.	Si/No		●	●	●	Vic. Personal Docente e Investigador. Instituto de Formación e Innovación Educativa
---	-------	--	---	---	---	--

4.5. Eje 5. Investigación y transferencia del conocimiento

La Universidad de Burgos tiene una apuesta decidida para favorecer la investigación la innovación y su transferencia, con el objetivo de generar un impacto socio-económico en su entorno. En este marco, el personal investigador de la universidad se encuentra comprometido con el desarrollo sostenible y responsable, con la investigación con impacto en sostenibilidad y con la difusión científica que lleva asociada la sostenibilidad, en sus aspectos más amplios y transversales.

La universidad apoya a los investigadores en su transferencia a través de la Oficina de Transferencia de Conocimiento ([OTRI](#)), que facilita que los resultados de la investigación tengan su continuidad en el tejido empresarial e industrial de Burgos y de Castilla y León.²

Eje 5. Situación actual

- La Universidad de Burgos tiene un vigente un [Plan estratégico de investigación transferencia del conocimiento e innovación-2019-2024](#).
- El [Código de Buenas Prácticas en Investigación de la Universidad de Burgos](#) también tiene en cuenta temas de seguridad, salud y medio ambiente (At. 15).
- En los principios de la política de sostenibilidad de la Universidad de Burgos se menciona expresamente la investigación y transferencia de conocimiento.
- Existen varios [Grupos de Investigación](#) interdisciplinares con líneas de investigación relacionadas con la sostenibilidad.
- Existe un centro de investigación específico dedicado, en parte, a la sostenibilidad: ICCRAM <https://www.ubu.es/icram/about-icram>.
- Se han desarrollado proyectos nacionales o internacionales competitivos de I+D sobre sostenibilidad o educación para la sostenibilidad.
- Se han desarrollado numerosos proyectos y contratos no competitivos de I+D sobre algún aspecto de la sostenibilidad o educación para la sostenibilidad.

² Respecto a las acciones de sostenibilidad en Investigación y Transferencia del Conocimiento en la UBU, véase la "Ficha descriptiva 9 - ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructura", en el *Informe de Responsabilidad Social 2021* presentado por el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte, y aprobado por el Consejo Social el 17 de marzo de 2022. <http://hdl.handle.net/10259/6484>

- Alguna de las empresas creadas en programas de promoción de la creación de empresas, tipo “incubadoras” o “spin-off”, parques científicos, etc., desarrollan actividades relacionadas con algún aspecto de la sostenibilidad o la educación para la sostenibilidad.
- Se promueve la utilización del campus para la realización de investigaciones sobre medio ambiente, desarrollo sostenible o educación para la sostenibilidad.
- Se han realizado convenios para el desarrollo de investigaciones sobre desarrollo sostenible o educación para la sostenibilidad con ayuntamientos y otras administraciones, empresas, asociaciones u otras organizaciones del entorno.
- Existen jornadas de divulgación relacionadas con la investigación sobre sostenibilidad o educación para la sostenibilidad realizada por equipos de investigación universitarios.
- Los resultados de investigación en sostenibilidad ambiental, social o educación para la sostenibilidad se han presentado en congresos, jornadas o en otras actividades de difusión de la actividad investigadora o de gestión en el ámbito nacional e internacional.
- La Universidad de Burgos ha presentado proyectos de estudiantes a las convocatorias del Santander X (antiguo programa Explorer) de los años 2021 y 2022, cuyo fin era trabajar en proyectos e ideas de negocio y creación de empresas que planteasen soluciones a problemas globales enunciados en los ODS.

Acciones de mejora en “Investigación y transferencia del conocimiento”

Las acciones de mejora en “Investigación y transferencia del conocimiento” están dirigidas a identificar, visibilizar y fortalecer la actividad investigadora y de transferencia de conocimiento en los temas relacionados con la sostenibilidad y a incorporar la perspectiva de sostenibilidad en toda la actividad investigadora y de transferencia del conocimiento.

- 5.1. Hacer mención expresa en los principios de la política de sostenibilidad a la investigación y transferencia de conocimiento.
- 5.2. Realizar un inventario que permita identificar a los Grupos y Centros de Investigación que desarrollan su actividad en el ámbito de la sostenibilidad.

- 5.3. Realizar un análisis para identificar líneas de investigación relacionadas con alguno de los ODS.
- 5.4. Identificar y difundir los proyectos y contratos autonómicos, nacionales e internacionales de I+D+i sobre sostenibilidad.
- 5.5. Identificar y difundir los resultados de investigación en materia de sostenibilidad en publicaciones de impacto, tesis doctorales, etc.
- 5.6. Favorecer y fortalecer la investigación y transferencia de conocimiento sobre sostenibilidad.
- 5.7. Elaborar documentos que contengan recomendaciones para reducir el impacto ambiental de los proyectos de investigación y transferencia de conocimiento.
- 5.8. Búsqueda de fuentes de financiación para desarrollar convocatorias específicas de proyectos de investigación, ayudas y contratos de formación de investigadores en sostenibilidad.
- 5.9. Realizar programas de formación específicos en sostenibilidad social, económica y ambiental dirigidos a los investigadores para que incluyan aspectos relacionados con la sostenibilidad en todos sus proyectos, incluso en aquellos que no tienen como fin último esta materia.
- 5.10. Reconocer con algún distintivo los proyectos que se desarrollen en aspectos relacionados con la sostenibilidad medioambiental y los ODS (p.e. proyecto medioambiental, proyecto ODS).

Eje 5. Indicadores, plazos y responsables de la ejecución

ACCIONES	INDICADORES	PLAZOS				RESPONSABLE
		1	2	3	4	
5.1. Hacer mención expresa en los principios de la política de sostenibilidad a la investigación y transferencia de conocimiento.	Si/No	●	●	●	●	Vic. Investigación, Transferencia e Innovación.
5.2. Realizar un inventario que permita identificar a los Grupos y Centros de Investigación que desarrollan su actividad en el ámbito de la sostenibilidad.	Nº de recomendaciones: Nº de proyectos:		●			Vic. Investigación, Transferencia e Innovación.

5.3. Realizar un análisis para identificar líneas de investigación relacionadas con alguno de los ODS.						
5.4. Identificar y difundir los proyectos y contratos autonómicos, nacionales e internacionales de I+D+i sobre sostenibilidad.	Nº de distintivos: Nº de proyectos:		●	●	●	Vic. Investigación, Transferencia e Innovación.
5.5. Identificar y difundir los resultados de investigación en materia de sostenibilidad en publicaciones de impacto, tesis doctorales, etc.	Nº de líneas de investigación: Nº de proyectos:	●	●	●	●	Vic. Investigación, Transferencia e Innovación.
5.6. Favorecer y fortalecer la investigación y transferencia de conocimiento sobre sostenibilidad.	Si/No		●	●	●	Vic. Investigación, Transferencia e Innovación.
5.7. Elaborar documentos que contengan recomendaciones para reducir el impacto ambiental de los proyectos de investigación y transferencia de conocimiento.	Si/No		●			Vic. Investigación, Transferencia e Innovación.
5.8. Búsqueda de fuentes de financiación para desarrollar convocatorias específicas de proyectos de investigación, ayudas y contratos de formación de investigadores en sostenibilidad.	Si/No			●	●	Vic. Investigación, Transferencia e Innovación.
5.9. Realizar programas de formación específicos en sostenibilidad social, económica y ambiental dirigidos a los investigadores para que incluyan aspectos relacionados con la sostenibilidad en todos sus proyectos, incluso en aquellos que no tienen como fin último esta materia	Si/No: Acciones formativas:		●	●	●	Vic. Investigación, Transferencia e Innovación.
5.10. Reconocer con algún distintivo los proyectos que se desarrollen en aspectos relacionados con la sostenibilidad medioambiental y los ODS (p.e. proyecto medioambiental, proyecto ODS).	Si/No			●	●	Vic. Investigación, Transferencia e Innovación.

4.6. Eje 6. Urbanismo y biodiversidad

La Universidad de Burgos tiene sus dos campus integrados en la trama urbana de la ciudad de Burgos lo cual la convierte en uno de los principales agentes de la ciudad para el desarrollo de las políticas municipales orientadas a conseguir una ciudad más inclusiva, segura, resiliente y sostenible.³

El Campus del Hospital del Rey se encuentra en un entorno patrimonial y medioambiental privilegiado que tiene como edificio principal el Hospital del Rey. Los jardines del campus que están situados junto al parque El Parral constituyen uno de los espacios verdes y arboledas más singulares de la ciudad de Burgos. El Campus Vena donde se ubica la Escuela Politécnica Superior está situado en el borde del río Vena, que es uno de los espacios verdes que vertebran el desarrollo urbanístico de la ciudad.

Eje 6. Situación actual

- En los últimos años se han realizado acciones significativas para fomentar la biodiversidad en los campus como la creación del espacio denominado “los árboles de la sabiduría”, ubicado junto a la Biblioteca General, en homenaje a los doctores y doctoras honoris causa de la Universidad y los huertos ecológicos e invernaderos de la Escuela Politécnica Superior en Milanera.
- El diseño de nuevas zonas verdes, la remodelación de las existentes y su mantenimiento se realiza atendiendo a criterios de sostenibilidad ambiental, requerimientos hídricos adecuados, plantación de especies autóctonas y/o adaptadas, integración paisajística y biodiversidad.
- Se incluyen criterios de sostenibilidad en los proyectos de urbanización y edificación y se realiza seguimiento de las obras para garantizar la restauración del entorno una vez finalizadas las mismas.
- UBUVerde organiza acciones formativas relacionadas con el fomento de la **biodiversidad y geodiversidad**: identificación de especies en los jardines del campus y

³ Respecto a las acciones orientadas a la consecución de una ciudad y una comunidad más sostenibles, véase la “Ficha descriptiva 11 - ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles”, y en la “Ficha descriptiva 14 – ODS 15- Vida de ecosistemas terrestres”, en el *Informe de Responsabilidad Social 2021* presentado por el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte, y aprobado por el Consejo Social el 17 de marzo de 2022. <http://hdl.handle.net/10259/6484>

de la ciudad de Burgos, itinerarios interpretativos, rutas guiadas, información en la página web, paneles interpretativos de la biodiversidad en los campus, huertos comunitarios, etc.

Eje 6. Acciones de mejora en “Urbanismo y biodiversidad”

- 6.1. Establecer una planificación de mejora ambiental en todos los espacios libres y las zonas verdes del Campus.
- 6.2. Desarrollar la gestión de los espacios libres y zonas verdes de los campus fomentando la sostenibilidad y la biodiversidad.
- 6.3. Avanzar en la renaturalización y en el uso de los espacios libres y zonas verdes de los campus de la UBU como recursos de educación ambiental.
- 6.4. Elaborar un documento de directrices generales de sostenibilidad ambiental (incluyendo lo relativo a eficiencia energética, y a la reducción de consumo de recursos naturales mediante la reutilización y cierre del ciclo de vida de los materiales) en todos los proyectos de edificación y urbanización.
- 6.5. Los edificios de nueva planta deberán realizarse con criterios de consumo energético nulo definidos por las directivas europeas y nacionales, según el estándar tipo Passivhaus o equivalente.
- 6.6. Los proyectos de reforma global de edificios existentes deberán garantizar un ahorro del 30% de la energía consumida por el edificio.
- 6.7. Los proyectos de urbanización deberán incluir criterios medioambientales y fomentar el incremento de las zonas verdes, jardines, fomentando la selección de especies autóctonas, y con bajas necesidades hídricas y de mantenimiento.
- 6.8. Incluir en los proyectos de edificación y urbanización el diseño de zonas de aparcamiento cubiertas y seguras para bicicletas que fomenten la movilidad sostenible.
- 6.9. Incluir criterios de promoción de la biodiversidad en los pliegos de contratación del mantenimiento de las zonas verdes del campus, incluyendo posibilidades de mejora.
- 6.10. Visibilizar en la página web las actividades sobre protección y divulgación de la biodiversidad en la Universidad de Burgos.

Eje 6. Indicadores, plazos y responsables de la ejecución

ACCIONES	INDICADORES	PLAZOS				RESPONSABLE
		1	2	3	4	
6.1. Establecer una planificación de mejora ambiental en todos los espacios libres y las zonas verdes del Campus.	Si/No		●			Vic. Campus y Sostenibilidad.
6.2. Desarrollar la gestión de los espacios libres y zonas verdes de los campus fomentando la sostenibilidad y la biodiversidad.	Si/No		●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
6.3. Avanzar en la renaturalización y en el uso de los espacios libres y zonas verdes de los campus de la UBU como recursos de educación ambiental.	Nº de acciones:		●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
6.4. Elaborar un documento de directrices generales de sostenibilidad ambiental (incluyendo lo relativo a eficiencia energética, y a la reducción de consumo de recursos naturales mediante la reutilización y cierre del ciclo de vida de los materiales) en todos los proyectos de edificación y urbanización.	Nº proyectos:		●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
6.5. Los edificios de nueva planta deberán realizarse con criterios de consumo energético nulo definidos por las directivas europeas y nacionales, según el estándar tipo Passivhaus o equivalente.	% proyectos y construcciones de nuevos edificios que cumplen:		●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
6.6. Los proyectos de reforma global de edificios existentes deberán garantizar un ahorro del 30% de la energía consumida por el edificio.	% proyectos que cumplen:		●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.

<p>6.7. Los proyectos de urbanización deberán incluir criterios medioambientales y fomentar el incremento de las zonas verdes, jardines, fomentando la selección de especies autóctonas, y con bajas necesidades hídricas y de mantenimiento.</p>	<p>% proyectos que cumplen:</p>		●	●	●	<p>Vic. Campus y Sostenibilidad.</p>
<p>6.8. Incluir en los proyectos de edificación y urbanización el diseño de zonas de aparcamiento cubiertas y seguras para bicicletas que fomenten la movilidad sostenible.</p>	<p>Nº nuevos aparcamientos que cumplen ratio plazas/miembro comunidad UBU:</p>		●	●	●	<p>Vic. Campus y Sostenibilidad.</p>
<p>6.9. Incluir criterios de promoción de la biodiversidad en los pliegos de contratación del mantenimiento de las zonas verdes del campus, incluyendo posibilidades de mejora.</p>	<p>Nº de criterios incluidos en el pliego:</p>		●	●	●	<p>Vic. Campus y Sostenibilidad.</p>
<p>6.10. Visibilizar en la página web de las actividades sobre protección y divulgación de la biodiversidad en la Universidad de Burgos.</p>	<p>Si/No</p>		●	●	●	<p>Vic. Campus y Sostenibilidad. UBUVerde</p>

4.7. Eje 7. Energía y cambio climático

La Universidad de Burgos, debido a los numerosos edificios que conforman sus campus universitarios y a las condiciones climatológicas y meteorológicas de su ubicación, tiene un elevado consumo energético destinado a la climatización e iluminación y al funcionamiento de sus instalaciones.

Eje 7. Situación actual

- Hasta el año 2021, la Universidad de Burgos lideró el proyecto [ACCUE](#), de adaptación al cambio climático en las universidades españolas. Dentro de este proyecto se desarrollaron diferentes iniciativas, todas ellas, centradas en el cambio climático y sus efectos.
- La Oficina verde de la Universidad de Burgos organiza periódicamente cursos y ponencias, talleres ambientales, excursiones ambientales y trabajos de voluntariado orientados a la difusión de las medidas de ahorro energético y los problemas derivados del cambio climático.
- Existe un sistema de medida con contadores independientes en los edificios del campus.
- Se realizan diagnosis energéticas en los edificios (seguimiento de consumos, análisis y revisión de las potencias contratadas de los diferentes suministros, análisis de los hábitos de consumo de los usuarios y propuestas de actuaciones).
- En remodelaciones de espacios interiores en las cuales no se modifique la envolvente del edificio, se incluyen medidas de eficiencia energética como mejora de cerramientos, sustitución de calderas por otras más eficientes o sectorización de circuitos de calefacción y climatización.
- La certificación energética para edificios nuevos es A o B:
- Se han realizado calificaciones energéticas en algunos edificios.
- Se realizan permanentemente mejoras energéticas en la envolvente de los edificios tales como aislamiento de fachadas, forjados, cubiertas y ventanas, sistemas para minimizar la entrada de calor, e instalaciones de domótica para mejorar la gestión en eficiencia energética.
- Se están implementando medidas de reducción del consumo en iluminación interior (luminarias LED, detectores de presencia, etc.) y en el alumbrado exterior.

- Algunos edificios tienen un sistema de gestión centralizado del alumbrado interior.
- La iluminación ornamental, lúdica o deportiva se ha limitado a los períodos en los que se justifique su funcionalidad.
- Se están desarrollando mejoras de la tecnología de las instalaciones de climatización (calefacción y refrigeración).
- Todos los edificios tienen un sistema de gestión centralizada de la climatización (calefacción y refrigeración), dotando al usuario de un mínimo control de temperatura.
- Se realizan actividades de sensibilización y concienciación sobre la reducción del consumo energético en la comunidad universitaria.

La Universidad de Burgos promueve el consumo sostenible de energía y, ante la crisis energética actual, marcada por el incremento del precio del petróleo, del gas natural y de la energía eléctrica, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos aprobó el 25 de abril de 2022 un [Plan de Ahorro Energético](#), que pretende reducir el consumo energético entre un 20 y un 25%.

Eje 7. Acciones de mejora en "Energía y cambio climático"

Los objetivos de mejora en este eje están orientados a reducir la huella de Carbono de la actividad universitaria mediante la reducción del consumo, la adquisición de energía de fuentes renovables, y la generación de energía para autoconsumo.

- 7.1. Difusión y seguimiento del Plan de Ahorro Energético para promover un consumo responsable y sostenible de energía en la Universidad de Burgos.
- 7.2. Completar las auditorías energéticas en iluminación de todos los edificios de la UBU para analizar el consumo.
- 7.3. Sustitución de las luminarias por tecnología led, incluyendo la reorganización de circuitos y el control automático del encendido por presencia, horarios e iluminación natural con sensores inteligentes, etc.

- 7.4. Realización de auditorías energéticas del consumo otros aparatos eléctricos: equipos ofimáticos, motores, calentadores, bombas y optimizar el funcionamiento del equipamiento de elevado consumo como secamanos, termos, calentadores de agua instantáneos, etc.
- 7.5. Buscar convenios con instituciones energéticas o empresas del sector energético para desarrollar mejoras de eficiencia energética.
- 7.6. Obtener certificaciones energéticas de todos edificios.
- 7.7. Programar obras de mejora en la envolvente térmica de los edificios.
- 7.8. Programar la mejora de la estanqueidad y permeabilidad al aire de las carpinterías.
- 7.9. Promover las instalaciones de paneles de energía fotovoltaica para el autoconsumo de los centros.
- 7.10. Sustitución progresiva de las calderas de calefacción convencionales por otros sistemas de energías renovables (calderas de biomasa, energía geotérmica, energía fotovoltaica, energía solar térmica, etc.).
- 7.11. Informar y publicar los datos de consumo de energía eléctrica y gas diferenciado por centro.
- 7.12. Estudios de impacto e implantación de cubiertas verdes y jardines verticales para reducir el soleamiento.
- 7.13. Instalar sistemas de control solar y ahorro energético en fachadas acristaladas y muros cortina.
- 7.14. Cálculo y Registro en el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico de la Huella de Carbono de la Universidad de Burgos (UBU).
- 7.15. Establecer un plan de compensación de la Huella de Carbono de la UBU, mediante plantaciones de especies vegetales, especialmente forestales, como sumideros de carbono.

Eje 7. Indicadores, plazos y responsables de la ejecución

ACCIONES	INDICADORES	PLAZOS				RESPONSABLE
		1	2	3	4	
7.1. Difusión y seguimiento del Plan de Ahorro Energético para promover un consumo responsable y sostenible de energía en la Universidad de Burgos.	Si/No	●	●	●	●	Gerencia. Vic. Campus y Sostenibilidad.
7.2. Realización de las auditorías energéticas en iluminación para analizar el consumo.	Si/No		●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
7.3. Sustitución de las luminarias por tecnología led, incluyendo la reorganización de circuitos y el control automático del encendido por presencia, horarios e iluminación natural con sensores inteligentes, etc.	Si/No	●	●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
7.4. Realización de auditorías energéticas del consumo otros aparatos eléctricos: equipos ofimáticos, motores, calentadores, bombas.	Revisión del consumo y actuaciones de mejora para conseguir una reducción anual de un 5% del consumo	●	●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
7.5. Buscar convenios con instituciones energéticas o empresas del sector energético para desarrollar mejoras de eficiencia energética.	Si/No		●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
7.6. Obtener certificaciones energéticas de los edificios.	Nº edificios uso docente=12 Nº certificaciones anuales=2	●	●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
7.7. Programar obras de mejora en la envolvente térmica de los edificios.	Si/No	●	●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
7.8. Programar la mejora de la estanqueidad y permeabilidad al aire de las carpinterías.	Si/No	●	●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.

7.9. Promover las instalaciones de paneles de energía fotovoltaica para el autoconsumo de los centros.	Si/No	●	●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
7.10. Sustitución progresiva de las calderas de calefacción convencionales por otros sistemas de energías renovables (calderas de biomasa, energía geotérmica, energía fotovoltaica, energía solar térmica, etc.).	Sustituciones realizadas:	●	●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
7.11. Informar y publicar los datos de consumo de energía eléctrica y gas diferenciado por centro.	Información mensual: Si/No	●	●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
7.12. Estudios de impacto e implantación de cubiertas verdes y jardines verticales para reducir el soleamiento.	Si/No	●	●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
7.13. Instalar sistemas de control solar y ahorro energético en fachadas acristaladas y muros cortina.	Sistemas instalados:	●	●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
7.14. Cálculo y Registro en el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico de la Huella de Carbono de la Universidad de Burgos (UBU).	Anualmente	●	●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
7.15. Establecer un Plan de Compensación de la Huella de Carbono de la UBU, mediante plantaciones de especies vegetales, especialmente forestales, como sumideros de carbono.	Plantación de 1 hectárea anual	●	●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.

4.8. Eje 8. Agua

La Universidad de Burgos tiene un consumo de agua elevado debido a la extensión de zonas verdes de sus campus que suman un total de 47.583,28 metros cuadrados y al número de usuarios que componen la comunidad universitaria y hacen uso de sus instalaciones, y a las necesidades especiales de uso de agua en sus laboratorios de docencia e investigación.

La Universidad de Burgos está comprometida en el proceso de mejora continua de las instalaciones de abastecimiento de agua y saneamiento para lograr una gestión cada vez más eficiente de este recurso. Además, periódicamente se realizan distintas acciones para concienciar en el uso racional del agua como parte de las acciones y proyectos que se impulsan relacionados con el ODS-6- Agua limpia y saneamiento.⁴

Eje 8. Situación actual

- Se hace seguimiento del consumo de agua para detectar desviaciones significativas de consumo y analizar su causa (estacionalidad, experimentación, fugas, etc.)
- Se realizan permanentemente acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de las fugas en canalizaciones de fontanería y calefacción.
- Existe un sistema de medida con contadores independientes de consumo de agua y riego en todos los edificios de la Universidad de Burgos.
- Las reformas de espacios interiores incluyen medidas de ahorro de agua.
- Los aparatos sanitarios de los aseos tienen algún sistema de ahorro de agua (pulsadores, detectores, etc.)
- Se hace un seguimiento de la composición de las aguas residuales procedentes de edificios con laboratorios que puedan generar vertidos con restos de residuos peligrosos.
- Se realizan actividades de sensibilización y concienciación sobre el ahorro de agua dentro del ámbito de la propia universidad: información impresa y web sobre consumo de agua, campañas de sensibilización sobre el correcto uso del agua en

⁴ Véase la "Ficha descriptiva 6 - ODS 6 – Agua limpia y saneamiento", en el *Informe de Responsabilidad Social 2021* presentado por el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte, y aprobado por el Consejo Social el 17 de marzo de 2022. <http://hdl.handle.net/10259/6484>

la universidad, información visible de sensibilización en los puntos críticos de consumo, charlas de eficiencia de uso de agua, etc.

Eje 8. Acciones de mejora en la gestión del "Agua"

- 8.1. Proponer estrategias para el control del consumo de agua en los centros.
- 8.2. Proponer estrategias para el control del consumo de agua de riego en las zonas verdes del Campus.
- 8.3. Fomentar la creación de aljibes en los jardines para almacenar el agua de lluvia o utilizarla para riego.
- 8.4. Revisar periódicamente los sistemas de riego e implementar medidas de ahorro de agua.
- 8.5. Monitorizar en tiempo real el consumo de agua de los centros para detectar fugas.
- 8.6. Instalar sistemas que reduzcan el consumo de agua en todos los grifos de aseos, vestuarios y laboratorios.
- 8.7. Incrementar la periodicidad del control y seguimiento de la composición de las aguas residuales procedentes de edificios con laboratorios que puedan generar vertidos con restos de residuos peligrosos.
- 8.8. Publicar en la página web indicadores relacionados con el consumo de agua diferenciados por centro.
- 8.9. Elaborar un plan de reducción del consumo de Agua en la UBU y un programa para la reutilización de aguas pluviales, y la transformación de las zonas verdes de la UBU mediante plantas menos exigentes en agua.
- 8.10. Calcular la Huella Hídrica de la UBU como uno de los indicadores medioambientales de la actividad universitaria y programar acciones que sensibilicen a la comunidad universitaria en la necesidad de reducir el consumo de agua y de preservar su calidad.

Eje 8. Indicadores, plazos y responsables de la ejecución

ACCIONES	INDICADORES	PLAZOS				RESPONSABLE
		1	2	3	4	
8.1. Proponer estrategias para el control del consumo de agua en los centros.	Si/No		●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
8.2. Proponer estrategias para el control del consumo de agua de riego en las zonas verdes del Campus.	Si/No	●	●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
8.3. Fomentar la creación de aljibes en los jardines para almacenar el agua de lluvia u utilizarla para riego.	Revisión mensual del consumo de agua.	●	●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
8.4. Revisar periódicamente los sistemas de riego e implementar medidas de ahorro de agua.	Revisión mensual del consumo de agua para riego.	●	●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
8.5. Monitorizar en tiempo real el consumo de agua de los centros para detectar fugas.	Si/No Publicación/revisión: Si/No	●	●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
8.6. Instalar sistemas que reduzcan el consumo de agua en todos los grifos de aseos, vestuarios y laboratorios.	Revisiones anuales: Si/No	●	●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
8.7. Incrementar la periodicidad del control y seguimiento de la composición de las aguas residuales procedentes de edificios con laboratorios que puedan generar vertidos con restos de residuos peligrosos.	Temporizadores, limitadores de caudal, aireadores, difusores, etc.	●	●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.

8.8. Publicar en la página web indicadores relacionados con el consumo de agua diferenciados por centro.	Periodicidad análisis	●	●	●	●	Unidad de Gestión de Residuos.
8.9. Elaborar un Plan de Reducción del consumo de Agua en la UBU y un programa para la reutilización de aguas pluviales, y la transformación de las zonas verdes de la UBU mediante plantas menos exigentes en agua.	Anualmente	●	●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
8.10. Calcular la huella hídrica como uno de los indicadores medioambientales de la actividad universitaria y programar acciones que sensibilicen a la comunidad universitaria en la necesidad de reducir el consumo de agua y de preservar su calidad	Cálculo: Si/No Publicación: Si/No	●	●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.

4.9. Eje 9. Movilidad

La Universidad de Burgos está comprometida con el fomento de la movilidad sostenible entre la comunidad universitaria que debe concretarse en un incremento del uso de la bicicleta y la movilidad a pie, del transporte público, del uso compartido del coche para el acceso a todos sus Centros, favoreciendo la movilidad eléctrica frente a la de combustión.

La movilidad de la comunidad universitaria no afecta sólo a sus campus, sino que se realiza por toda la ciudad de Burgos, por lo que es prioritario la gestión de acuerdos o convenios con el Ayuntamiento para diseñar itinerarios seguros para bicicletas que permitan conectar el entorno de los campus universitarios con carriles bici segregados tanto en la continuación del Bulevar por la zona oeste del Campus del Hospital del Rey, como en la calle Eloy García Quevedo y su entorno en el Campus Vena.

Eje 9. Situación actual

- Se han desarrollado acciones para el fomento del uso de la bicicleta: aparca bicis en todos los Centros y sistema de préstamo de bicicletas ([biciubu](#)). Asimismo, se han realizado acciones de sensibilización y concienciación sobre movilidad sostenible organizadas por la Oficina Verde y el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte como el [Día de la bici](#).
- Se han desarrollado acuerdos o convenios con empresas de transporte y/o entidades y organismos públicos con competencias en la gestión del transporte colectivo para dotar de más transporte público y/o más ecológico a la universidad u ofrecer precios más ventajosos para el colectivo universitario.
- Se realizan acciones para reducir el impacto derivado del vehículo privado: acciones para promover viajes compartidos.
- Se realizan acciones de sensibilización y concienciación sobre movilidad sostenible y transporte sostenible; formación sobre educación vial y/o conducción ecológica; foros de debate y discusión participativos para la toma de decisiones sobre el transporte, etc.

Eje 9. Acciones de mejora en "Movilidad"

- 9.1. Realizar estudios para conocer la movilidad actual y potencial de los miembros de la comunidad universitaria para diseñar estrategias de mejora.
- 9.2. Desarrollar acciones para mejorar los itinerarios peatonales del campus, limitando el tráfico rodado a determinadas áreas.
- 9.3. Mejorar la accesibilidad de movilidad a pie y en bicicleta a los campus, incluyendo la delimitación de lugares de paso para peatones y bicicletas marcados y señalizados con información del tiempo necesario en recorrer las distancias a pie y en bicicleta.
- 9.4. Incrementar los acuerdos o convenios con empresas de transporte u organismos públicos en la gestión del transporte para dotar de más transporte público ecológico a la universidad (autobús, puntos de bicicleta pública en el campus, u otros), y ofrecer precios más económicos para la comunidad universitaria.
- 9.5. Ampliar el número de aparcamientos para bicicletas y patinetes eléctricos, mediante el diseño de zonas de aparcamiento cubiertas y seguras para evitar robos y actos vandálicos.
- 9.6. Facilitar el acceso al uso de la bicicleta entre la comunidad universitaria a través del servicio de préstamo municipal o universitario, de convenios con tiendas especializadas, y a través del fomento de la compra de bicicletas usadas.
- 9.7. Dotar de estaciones de reparación de bicicletas en los campus universitarios.
- 9.8. Fomentar entre la comunidad universitaria una política de viajes que defina criterios que permitan reducir la huella de carbono de los viajes realizados en la Universidad de Burgos.
- 9.9. Realizar un estudio para racionalización del uso de aparcamiento del vehículo privado en la Universidad de Burgos y posibilidades de nuevas actuaciones.
- 9.10. Renovación progresiva de la flota de vehículos de la Universidad de Burgos por vehículos ecológicos.
- 9.11. Instalar puntos de recarga para vehículos eléctricos en todos los centros.
- 9.12. Favorecer el uso de vehículos eléctricos de alquiler (carsharing) para el desplazamiento entre los dos campus universitarios y a otros puntos estratégicos de la ciudad.

Eje 9. Indicadores, plazos y responsables de la ejecución

ACCIONES	INDICADORES	PLAZOS				RESPONSABLE
		1	2	3	4	
9.1. Realizar estudios para conocer la movilidad actual y potencial de los miembros de la comunidad universitaria para diseñar estrategias de mejora.	Si/No		●	●	●	Gerencia. Vic. Campus y Sostenibilidad.
9.2. Desarrollar acciones para mejorar los itinerarios peatonales del campus, limitando el tráfico rodado a determinadas áreas.	Si/No		●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
9.3. Mejorar la accesibilidad de movilidad a pie y en bicicleta a los campus, incluyendo la delimitación de lugares de paso para peatones y bicicletas marcados y señalizados con información del tiempo necesario en recorrer las distancias a pie y en bicicleta.	Nº actuaciones:		●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
9.4. Incrementar los acuerdos o convenios con empresas de transporte u organismos públicos en la gestión del transporte para dotar de más transporte público ecológico a la universidad (autobús, puntos de bicicleta pública en el campus, u otros), y ofrecer precios más económicos para la comunidad universitaria.	Nº acuerdos: Nº instituciones:		●	●	●	Vic. de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte. Vic. de Relaciones con la Empresa y Resiliencia.
9.5. Ampliar el número de aparcamientos para bicicletas y patinetes eléctricos, mediante el diseño de zonas de aparcamiento cubiertas y seguras para evitar robos y actos vandálicos.	Nº nuevos aparcamientos que cumplen Ratio plazas/miembro comunidad UBU:	●	●	●	●	Gerencia. Vic. de Personal Docente e Investigador. Vic. de Internacionalización y Cooperación.

9.6. Facilitar el acceso al uso de la bicicleta entre la comunidad universitaria a través del servicio de préstamo municipal o universitario, de convenios con tiendas especializadas, y a través del fomento de la compra de bicicletas usadas.	Iniciativas promovidas:		●	●	●	Vic. Relaciones con la Empresa y Resiliencia. Vic. Estudiantes. Vic. De Responsabilidad Social, Cultura y Deporte
9.7. Dotar de estaciones de reparación de bicicletas en los campus universitarios.	Nº estaciones:		●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
9.8. Fomentar entre la comunidad universitaria una política de viajes que defina criterios que permitan reducir la huella de carbono de los viajes realizados en la Universidad de Burgos.	Si/No		●	●	●	Gerencia. Vic. Personal Docente e Investigador. Vic. De Internacionalización y Cooperación
9.9. Realizar un estudio para racionalizar el uso de aparcamiento del vehículo privado en la Universidad de Burgos y posibilidades de nuevas actuaciones.	Si/No		●			Vic. Campus y Sostenibilidad.
9.10. Renovación progresiva de la flota de vehículos de la Universidad de Burgos por vehículos ecológicos.	Si/No		●	●	●	Gerencia. Vic. de Personal Docente e Investigador. Vic. de Internacionalización y Cooperación.
9.11. Instalar puntos de recarga para vehículos eléctricos en todos los centros.	Nº puntos recarga:		●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
9.12. Favorecer el uso de vehículos eléctricos de alquiler (carsharing) para el desplazamiento entre los dos campus universitarios y a otros puntos estratégicos de la ciudad.	Nº aparcamientos:	●				Vic. Campus y Sostenibilidad.

4.10. Eje 10. Economía circular y gestión de residuos

La Universidad de Burgos tiene una Unidad de [Gestión de Residuos](#) que supervisa el cumplimiento de los protocolos de gestión integral de cada tipo de residuo.

Eje 10. Situación actual

- La Universidad de Burgos está reconocida por la Junta de Castilla y León como pequeño productor de residuos tóxicos y peligrosos. El [manual de gestión de residuos peligrosos](#) fue aprobado por Consejo de Gobierno el 16 de julio de 2021.
- Los residuos retirados se valorizan y reciclan de acuerdo con las disposiciones legales en materia medioambiental; y en caso contrario, se destruyen y eliminan en vertedero autorizado. Todo el proceso de recogida y fases de reciclado o destrucción se realizan a través de gestores autorizados.
- Existen protocolos específicos para la gestión de residuos de [papel, cartón, plástico, tóner, pilas, químicos tóxicos, peligrosos y biosanitarios](#), aparatos [eléctricos y electrónicos](#), y [tubos fluorescentes](#).

Eje 10. Acciones de mejora en "Economía circular y gestión de residuos"

- 10.1. Implantar el compostaje de los restos de alimentos de las cafeterías de la UBU, del comedor de la Residencia Universitaria, y de los residuos de la gestión de las zonas verdes y aplicar el compost generado en la mejora de los suelos del campus. Utilizar estos compostadores como instrumentos de educación ambiental.
- 10.2. Incrementar el número de papeleras de separación de residuos en todos los centros y edificios
- 10.3. Implantar sistemas de incentivo directo por reciclado (p.e. obtención de puntos al reciclar en el contenedor adecuado, o en la reutilización de los recipientes).
- 10.4. Desarrollar una estrategia de residuo cero en la UBU, que reduzca progresivamente todo tipo de residuos generados, y muy especialmente los plásticos sintéticos y otros materiales de elevado impacto ambiental y larga permanencia en el medio natural.

- 10.5. Aplicar un descuento en todas las cafeterías de la Universidad a las personas que aporten un envase reutilizable en el que ser servidos a la hora de consumir en estos establecimientos.
- 10.6. Instalar fuentes de agua de grifo en todos los centros para rellenar botellas reutilizables de uso personal y reducir así el consumo de envases de plástico de un solo uso.

Eje 10. Indicadores, plazos y responsables de la ejecución

ACCIONES	INDICADORES	PLAZOS				RESPONSABLE
		1	2	3	4	
10.1. Implantar el compostaje de los restos de alimentos de las cafeterías de la UBU, del comedor de la Residencia Universitaria y de los residuos de la gestión de las zonas verdes y aplicar el compost generado en la mejora de los suelos del campus. Utilizar estos compostadores como instrumentos de educación ambiental.	Cantidad de compost obtenido anualmente	●	●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad. Unidad de Gestión de Residuos.
10.2. Incrementar el número de papeleras de separación de residuos en todos los centros y edificios	Nº residuos: Publicación: Si/No	●	●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad. Unidad de Gestión de Residuos.
10.3. Implantar sistemas de incentivo directo por reciclado (p.e. obtención de puntos al reciclar en el contenedor adecuado, o en la reutilización de los recipientes).	Si/No		●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.
10.4. Desarrollar una estrategia de residuo cero en la UBU, que reduzca progresivamente todo tipo de residuos generados y muy especialmente los plásticos sintéticos y	Reducción de los residuos generados anualmente		●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.

otros materiales de elevado impacto ambiental y larga permanencia en el medio natural.						
10.5. Aplicar un descuento en todas las cafeterías de la Universidad a las personas que aporten un envase reutilizable en el que ser servidos a la hora de consumir en estos establecimientos.	Descuento: Nº de veces que se ha aplicado:		●	●	●	Gerencia. Servicio de Gestión Económica. Vic. Campus y Sostenibilidad.
10.6. Instalar fuentes de agua de grifo en todos los centros para rellenar botellas reutilizables de uso personal y reducir así el consumo de envases de plástico de un solo uso.	Nº de fuentes instaladas		●	●	●	Vic. Campus y Sostenibilidad.

4.11. Eje 11. Contratación y compra ética y sostenible

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos aprobó el 23 de mayo de 2022, la [Guía de Buenas Prácticas para la contratación ética de servicios y bienes, que promueve la sostenibilidad](#) que refuerza su compromiso por la Sostenibilidad y el Desarrollo Humano Sostenible.

Eje 11. Situación actual

- Se han introducido criterios de sostenibilidad en los últimos contratos de obras y servicios.
- Se han introducido criterios de sostenibilidad en los contratos del servicio de mantenimiento de jardinería.
- Se realizan campañas de sensibilización, educación ambiental y/o promoción relativos a compra responsable (Comercio Justo u otros) a toda la comunidad universitaria.
- Se utilizan criterios de sostenibilidad en la organización de eventos, cursos, congresos y actos institucionales realizados en la universidad.
- Se colabora en la organización de cursos, exposiciones, talleres... con asociaciones de ámbito local o regional que trabajan en la introducción de criterios de sostenibilidad en compras y contratos de servicios.
- Anualmente se organiza un stand de venta de frutas y verduras del huerto ecológico de La Milanera.

Eje 11. Acciones de mejora en "Contratación y compra ética y sostenible"

- 11.1. Introducir criterios de sostenibilidad en todos los contratos de obra nueva y remodelación de edificios.
- 11.2. Introducir criterios de sostenibilidad y/o Comercio Justo en los contratos de obra, servicio y suministro (de cafetería y máquinas expendedoras, servicio de reprografía, servicio de limpieza o de mantenimiento, suministro energético) que hayan requerido de la publicación de un pliego de licitación y que hayan considerado criterios de sostenibilidad y/o Comercio Justo.

- 11.3. Introducir criterios de sostenibilidad en compras o contratos directos (sin necesidad de publicación de pliego de licitación) de adquisiciones de equipos, materiales y suministro y servicios técnicos que hayan incorporado, criterios de sostenibilidad y/o Comercio Justo.
- 11.4. Introducir criterios de sostenibilidad en los contratos de suministro de equipamiento científico, suministro de parque móvil, etc.
- 11.5. Realizar campañas de formación, sensibilización, educación ambiental, promoción, voluntariado y participación relativos a compra y consumo responsable, saludable y sostenible (Comercio Justo, Productos locales y de Proximidad, Productos Ecológicos...), así como a evitar el desperdicio alimentario y los productos con sobre envasado y exceso de residuos a toda la comunidad universitaria
- 11.6. Formación específica para la incorporación de cláusulas de sostenibilidad y/o Comercio Justo en todos los contratos de obra, servicio y suministro (Cursos y foros internos con los responsables implicados).
- 11.7. Utilizar en todos los eventos, congresos o cursos de la universidad, productos sostenibles, de temporada, de comercio justo, etc., así como de utensilios compostables y/o biodegradables. Realizar una Guía divulgativa de "Como organizar un Evento Sostenible".
- 11.8. Realizar una Guía de Buenas Prácticas para la contratación ética de servicios y bienes, que promueva la sostenibilidad.
- 11.9. Contar con puntos de venta de productos sostenibles y de Comercio Justo, introduciendo un mayor número de productos sostenibles en el catálogo de la tienda y en el UBUEspacio.
- 11.10. Garantizar que en todas las cafeterías de la UBU se sirva agua del grifo gratis a todas las personas que lo soliciten, que las máquinas dispensadoras de "vending" proporcionen alimentos y bebidas saludables, que se toman las medidas contra el desperdicio alimentario y que se prioricen los alimentos y productos locales, saludable, de proximidad, ecológicos, con envasado mínimo, de comercio justo...

Eje 11. Indicadores, plazos y responsables de la ejecución

ACCIONES	INDICADORES	PLAZOS				RESPONSABLE
		1	2	3	4	
11.1. Introducir criterios de sostenibilidad en todos los contratos de obra nueva y remodelación de edificios.	Nº contratos directos/año Si/No	●	●	●	●	Gerencia. Servicio de Gestión Económica. Vic. Campus y Sostenibilidad.
11.2. Introducir criterios de sostenibilidad y/o Comercio Justo en los contratos de obra, servicio y suministro (de cafetería y máquinas expendedoras, servicio de reprografía, servicio de limpieza o de mantenimiento, suministro energético) que hayan requerido de la publicación de un pliego de licitación y que hayan considerado criterios de sostenibilidad y/o Comercio Justo.	Nº contratos /año Si/No	●	●	●	●	Servicio de Gestión Económica.
11.3. Introducir criterios de sostenibilidad en compras o contratos directos (sin necesidad de publicación de pliego de licitación) de adquisiciones de equipos, materiales y suministro y servicios técnicos que hayan incorporado, criterios de sostenibilidad y/o Comercio Justo.	Nº Compras o contratos directos/año Si/No	●	●	●	●	Comunidad universitaria (PDI y PAS)
11.4. Introducir criterios de sostenibilidad en los contratos de suministro de equipamiento científico, suministro de parque móvil, etc.	Si/No	●	●	●	●	Gestión de la investigación. Gerencia.
11.5. Realizar campañas de formación, sensibilización, educación ambiental, promoción, voluntariado y participación relativos a compra y consumo responsable, saludable y sostenible (Comercio Justo, Productos locales y de Proximidad, Productos Ecológicos...), así como a evitar el desperdicio alimentario y los productos con sobre envasado y exceso de residuos a toda la comunidad universitaria	Si/No	●	●	●	●	Vic. de Internacionalización y Cooperación/Centro de Cooperación. UBUVerde.

11.6. Formación específica para la incorporación de cláusulas de sostenibilidad y/o Comercio Justo en todos los contratos de obra, servicio y suministro (Cursos y foros internos con los responsables implicados).	Si/No	●	●	●	●	Gerencia. Gestión Económica.
11.7. Utilizar en todos los eventos, congresos o cursos de la universidad, productos sostenibles, de temporada, de comercio justo, etc., así como de utensilios compostables y/o biodegradables. Realizar una Guía divulgativa de "Como organizar un Evento Sostenible".	Si/No	●	●	●	●	Comunidad universitaria.
11.8. Realizar una Guía de Buenas Prácticas para la contratación ética de servicios y bienes, que promueva la sostenibilidad.	Si/No	●				Vic. de Internacionalización y Cooperación. Centro de Cooperación.
11.9. Contar con puntos de venta de productos sostenibles y de Comercio Justo, introduciendo un mayor número de productos sostenibles en el catálogo de la tienda y en el UBUEspacio.	Si/No	●	●	●	●	Comunidad universitaria.
11.10. Garantizar que en todas las cafeterías de la UBU se sirva agua del grifo gratis a todas las personas que lo soliciten, que las máquinas dispensadoras de "vending" proporcionen alimentos y bebidas saludables, que se toman las medidas contra el desperdicio alimentario y que se prioricen los alimentos y productos locales, saludable, de proximidad, ecológicos, con envase mínimo, de comercio justo, etc.	Si/No	●	●	●	●	Gerencia. Vic. Campus y Sostenibilidad.

5. ANEXO I

PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE TRABAJO Y COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Coordinación general

Amparo Bernal López-Sanvicente (Vicerrectora de Campus y Sostenibilidad)

Luis Antonio Marcos Naveira (director de la Oficina Verde Ubuverde)

Juan José Lavios Villahoz (Director de Espacios e Infraestructuras)

Grupos de trabajo

Grupo Ejes transversales

Amparo Bernal López-Sanvicente (Vicerrectora de Campus y Sostenibilidad)

Delfín Ortega Sánchez (Vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte)

Grupo 1. Docencia-Investigación-Implicación de la Comunidad Universitaria

Rocío Barros García

Raquel Esther de Román Pérez

Ángel Pérez Infante

Víctor Abarca Temiño

Cristina Delgado Serna

Grupo 2. Movilidad - Urbanismo y biodiversidad

Hernán Gonzalo Orden

Roberto Serrano López

Miguel Corbí Santamaría

Israel Salcedo González (secretario de la Asociación Burgos con bici)

Grupo 3. Energía y Cambio climático-Agua

Luis A. Marcos Naveira

Gualberto Ruiz San Millán

Sagrario Beltrán Calvo

Grupo 4. Contratación y Compra Sostenible- Economía Circular y Gestión de Residuos

Sara Gutiérrez González

Luis A. Marcos Naveira

Milagros Navarro González

David Blanco Alcántara

Comité de Seguimiento

El Comité de Sostenibilidad realizará el seguimiento del Plan de Sostenibilidad de la Universidad de Burgos (2022-2026).

Miembros del Comité de Sostenibilidad:

Amparo Bernal López-Sanvicente	(Vicerrectora de Campus y Sostenibilidad) presidenta
Luis A. Marcos Naveira	(Director de UBU Verde) secretario
Sara Gutiérrez González	(Directora del Centro de Cooperación y Acción Solidaria)
Miguel Corbí Santamaría	(Director Aula Campus Saludable)
Ángel Pérez Infante	(Estudiante/miembro de la ejecutiva nacional de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) en Sostenibilidad)
Rocío Barros García	(Investigadora del ICCRAM)
Milagros Navarro González	(Responsable del Huerto Ecológico)
David Blanco Alcántara	(Coordinador del Máster en Economía Circular)
Gualberto Ruiz San Millán	(Ingeniero de la Oficina Técnica)

Representantes designados por las Facultades y la Escuela Politécnica Superior:

Guillermo Fernández González	Escuela Politécnica Superior
Sagrario Beltrán Calvo	Facultad de Ciencias
Cristina Delgado Serna	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Diego Serrano Gómez	Facultad de Ciencias de la Salud
Raquel Esther de Román Pérez	Facultad de Derecho
Susana Esther Jorge Villar	Facultad de Educación
Oscar Raúl Melgosa Oter	Facultad de Humanidades y Comunicación

Representantes de los estudiantes designados por el Consejo de alumnos de la Universidad de Burgos (CAUBU):

Víctor Abarca Temiño
Víctor Ubierna de las Heras

BIBLIOGRAFÍA

- CRUE-Sostenibilidad. (2021) Manifiesto de las XXIX Jornadas de Crue-Sostenibilidad «El papel de las universidades en la Agroalimentación Sostenible: Impacto de la crisis sanitaria» <https://www.crue.org/wp-content/uploads/2021/11/2021.11.02-Manifiesto-de-las-XXIX-Jornadas-de-Crue-Sostenibilidad.pdf>
- Grupo de trabajo de Evaluación de la Sostenibilidad Universitaria (GESU). "Informe 2021. Diagnóstico de la sostenibilidad ambiental en las universidades españolas" <https://www.crue.org/wp-content/uploads/2022/06/20220607-InformeSostenibilidadUni2021-FormatoCRUE.pdf>
- Informe de Responsabilidad Social de la Universidad de Burgos (2021). https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/informe_de_responsabilidad_social_2021.pdf
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Naciones Unidas. (2020) Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf
- Vicente Domingo, E. & Gómez Campelo, E. (2021). *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la ciudad de Burgos*. Burgos: Universidad de Burgos – Ayuntamiento de Burgos.
- Web institucional y Portal de Transparencia de la Universidad de Burgos: <https://www.ubu.es/portal-de-transparencia/ods-2030>